



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2026 de fecha 21 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-011/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 2, Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533”, CON ID N° 482.296.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 630/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0239/2026, de fecha 17 de abril de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2, y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533”, con ID N° 482.296; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -- DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.
- LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PLANILLA PARA CONTROL DE CALIDAD.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2026 de fecha 21 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-011/2026

Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0239/2026, de fecha 17 de abril de 2026, suscrito por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533", con ID N° 482.296, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533", con ID N° 482.296, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.

FDO. DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/26
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533" ID N° 482.296.

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de abril de 2026.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/26 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533" - ID N° 482.296, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

Consulta 21 - ITEM 2 AMOXICILINA/SULBACTAM SUSPENSIÓN

Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar la presentación de entrega a frasco x 60 ml. como mínimo, considerando que cumple el mismo fin para el paciente y así también dar participación a más competidores y mejores ofertas.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse al PBC.*

Consulta 22 - ITEM 2 AMOXICILINA/SULBACTAM SUSPENSIÓN

Solicitamos a la Convocante ampliar la presentación de entrega a frasco 60 ml. como mínimo, considerando que cumple el mismo fin para el paciente y de esa manera dar oportunidad a más competidores con mejores ofertas.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse al PBC*

Consulta 23 - Especificaciones tecnicas - Planilla de precios - Datos cargados en el SICP

Solicitamos a la convocante verificar los datos cargados en items solicitados, ya que los mismos no coinciden con los items detallados en las especificaciones tecnicas del PBC ni con la planilla de precios.

Respuesta: *El oferente deberá remitirse a la última versión del PBC.*

Consulta 24 - Suministro requeridos - especificaciones técnicas

En la Pag 24,25 no se visualiza en su totalidad los datos sobre la cantidades solicitadas , Sugerimos a la convocante modificarlo.

Respuesta: *El oferente deberá remitirse a la última versión del PBC.*

Consulta 25 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Solicitamos a la convocante aclarar en que consiste en la sección de experiencia contrato ejecutados ,o serán admitidos también contratos que se encuentran actualmente "en ejecución" En este último caso, favor confirmar si se podrá acreditar la experiencia mediante certificados de avance de obra/servicio o facturación parcial emitida a la fecha de la oferta.

Respuesta: *Se aclara que conforme a lo establecido en el PBC, la experiencia requerida deberá acreditarse mediante facturaciones de ventas y/o contratos efectivamente ejecutados, correspondiente a la provisión de medicamentos por los periodos indicados. El oferente deberá ajustarse al PBC.*

Consulta 26 - Diferencia en planilla de precio y PBC

Se solicita a la convocante la revisión de la los productos solicitados tanto en la planilla de precios como en el PBC. Dicha solicitud se fundamenta en la identificación de inconsistencias entre los datos consignados en la planilla de precios y lo establecido en el Pliego de Bases.

Respuesta: *El oferente deberá remitirse a la última versión del PBC.*

Consulta 27 - CAPACIDAD TECNICA- BUENAS PRACTICAS PARA PRODUCTOS IMPORTADOS

Solicitamos a la convocante modificar de la sgte manera: En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad Regulatoria de Referencia del listado anual de la DNVS de las Resoluciones N° 181/2024 y N° 192/2025 de la DNVS y el Art. 3 de la Ley N° 7256/24, y/o agencias regulatorias del

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerardo Meza
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABIGAIL MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



MERCOSUR.” o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia de las Resoluciones N° 148/2024 y N° 192/2025 de la DNVS y el Art. 3 de la Ley N° 7256/24, y/o agencias regulatorias del MERCOSUR.”

Respuesta: Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones ya contempla de manera expresa los requisitos aplicables para productos importados. Por tanto lo solicitado ya se encuentra previsto en el PBC, con criterios claros y suficientes para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos ofertados. El oferente deberá ajustarse al PBC.

Consulta 28 - LINK WEB PARA VALIDAR CAPACIDAD TECNICA

solicitamos respetuosamente la inclusión de un enlace web oficial que permita la verificación de los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura (GPM) y/o de los Registros Sanitarios de Alta Vigilancia requeridos en el proceso.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 29 - EXPERIENCIA REQUERIDA

solicitamos una aclaración respecto al criterio de evaluación de la experiencia del oferente, específicamente en lo que refiere al término “contratos ejecutados”. Agradeceríamos puedan precisar si dicho concepto hace referencia a: Contratos totalmente finalizados y con recepción final conforme; Contratos en ejecución con cumplimiento parcial acreditado; O bien, si se consideran indistintamente ambos casos, siempre que se demuestre la provisión efectiva de los bienes objetodel llamado. La presente consulta tiene como finalidad asegurar una correcta interpretación de los requisitos establecidos, garantizandola adecuada preparación de las ofertas y promoviendo la transparencia y la libre concurrencia en el proceso.

Respuesta: Se aclara que conforme a lo establecido en el PBC, la experiencia requerida deberá acreditarse mediante facturaciones de ventas y/o contratos efectivamente ejecutados, correspondiente a la provisión de medicamentos por los periodos indicados. El oferente deberá ajustarse al PBC.

Consulta 30 - ITEM 9 - METRONIDAZOL

Se consulta a la convocante si el item 9 - Metronidazol corresponde a ovulos o inyectable, teniendo en cuenta que los datos especificados en el PBC no coinciden con los datos cargados en el SICP dentro de los items solicitados, en el PBC figura ovulos pero entre los items solicitados como inyectable, se solicita aclaración con respecto a ese item.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al PBC.

~~INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Página Web



LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/26
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000533" ID N° 482.296.

MODIFICACIÓN PARCIAL

1- EN LA SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CAPACIDAD TECNICA. SE AGREGA LA OBSERVACION EN EL PUNTO 5, Y SE ELIMINA EL PUNTO 10:

DONDE DICE

5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español):
a. Para oferentes Fabricantes Nacionales : Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:
Para productos Nacionales: copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
Para productos Importados:
• Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
• Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.
En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.
c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
10. Una Muestra de cada producto ofertado.

DEBE DECIR

5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español):
a. Para oferentes Fabricantes Nacionales : Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:
Para productos Nacionales: copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
Para productos Importados:
• Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Lic. Gerardo Meireles
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA MARIA CASTRO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

- c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).

RECONOCIMIENTO DE LINK (ENLACE) WEB PARA VALIDAR REGISTROS/ GMP DE UN FABRICANTE

Los documentos de los productos importados ofertados, deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

Obs: En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link y/o web oficial, las documentaciones citadas anteriormente se deberá presentar una declaración jurada de parte del fabricante o titular del producto, donde se pueda corroborar que la Agencia Reguladora de Referencia, aprobó las buenas prácticas de fabricación o bien otorgó el registro sanitario.

- 2- **EN LA SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - ESPECIFICACIONES TECNICAS – REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA. SE AGREGA LA OBSERVACION EN EL PUNTO 5, Y SE ELIMINA EL PUNTO 10:**

DONDE DICE

5. **CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español):**

- a. Para oferentes Fabricantes Nacionales : Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:

Para productos Nacionales: copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA) además copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).

Para productos Importados:

- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).
- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas,
Dirección Operativa de Contrataciones

al

al

al

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA MARIA CASIRO
Secretaria del Consejo de Administración



c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

10. Una Muestra de cada producto ofertado.

DEBE DECIR

5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español):

- a. Para oferentes Fabricantes Nacionales : Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:

Para productos Nacionales: copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados:

- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

- c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

RECONOCIMIENTO DE LINK (ENLACE) WEB PARA VALIDAR REGISTROS/ GMP DE UN FABRICANTE

Los documentos de los productos importados ofertados, deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

Obs: En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link y/o web oficial, las documentaciones citadas anteriormente se deberá presentar una declaración jurada de parte del fabricante o titular del producto, donde se pueda corroborar que la Agencia Reguladora de Referencia, aprobó las buenas prácticas de fabricación o bien otorgó el registro sanitario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. **Gerardo Meira**
Jefe. Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. **ANA MARIA CASTRO**
Secretaría del Consejo de Administración



3- EN LA SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS - DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. SE REALIZA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DONDE DICE

N°	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	753	1E+07	51191902-999	Aminoacidos Polvo	AMINOACIDOS: AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES	90 % o Más	POLVO ORAL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD	FRASCO	FRASCO/ LATA/ POTE	29.000	58.000
2	502	1E+07	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	AMOXICILINA + SULBACTAM	1000 mg + 250 mg/5 mL	SUSPENSIÓN EXTEMPORANEA/ FRASCO DE 90mL + DOSIFICADOR	UNIDAD	UNIDAD	KIT	33.500	67.000
3	9977	1E+07	51171614-999	BISACODILO COMPRIMIDO	BISACODILO	5 mg	COMPRIMIDO/ GRAGEA	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO/ GRAGEA	15.000	30.000
4	1265	1E+07	51141513-003	Carbamazepina Jarabe	CARBAMAZEPINA	100mg/5mL	LÍQUIDO ORAL/ FRASCO DE 100 mL COMO MÍNIMO + DOSIFICADOR	UNIDAD	FRASCO	KIT	1.900	3.800
5	1027	1E+07	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	CIPROFLOXACINA	200 mg (2mg/mL)	INYECTABLE/ FRASCO DE 100mL/ VIAL DE 100 mL	UNIDAD	VIAL	FRASCO/VIAL	82.500	165.000
6	1401	1E+07	51181704-004	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	(*)	COLIRIO	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO 5 - 10 mL.	11.750	23.500
7	1324	1E+07	51161808-008	DEXTROMETORFANO GOTAS	DEXTROMETORFANO	15 mg/mL	LÍQUIDO ORAL/ FRASCO GOTERO DE 15 ML COMO MÍNIMO	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	76.500	153.000
8	1132	1E+07	51121602-002	Dinitrato de isosorbide comprimido	DINITRATO DE ISOSORBIDE	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1.455	2.910
9	1580	1E+07	51101584-004	METRONIDAZOL	METRONIDAZOL	500 mg	OVULO	UNIDAD	UNIDAD	OVULO	380.000	760.000
10	10465	1E+07	51241229-999	Imiquimod Crema	IMIQUIMOD	5 a 7,5 %	CREMA	UNIDAD	POMO	POMO x 5 g	210	420
11	1259	1E+07	51172111-011	Ioduro de isopropamida+ diazepam comprimido	ISOPROPAMIDA IODURO + DIAZEPAM o BROMAZEPAM	2,5 mg o 5 mg / 3,5 mg o 1,5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	5.040	10.080
12	586	1E+07	51171605-001	Lactulosa jarabe	LACTULOSA	65 g o 66,7 g / 100mL	JARABE SUSPENSIÓN	UNIDAD	FRASCO	FRASCO x 120 /250 mL.	30.250	60.500
13	1047	1E+07	51101603-003	METRONIDAZOL INYECTABLE	METRONIDAZOL	500 mg (5mg/mL)	INYECTABLE/ FRASCO DE 100mL/ VIAL DE 100 mL	UNIDAD	VIAL	FRASCO/VIAL	28.000	56.000
14	1133	1E+07	51121602-003	Mononitrato de isosorbide comprimido	ISOSORBIDE DINITRATO O MONONITRATO	40 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	6.300	12.600
1	2052	1E+07	51101508-011	Sulfadiazina de Plata Crema	SULFADIAZINA DE PLATA CON O SIN LIDOCAINA O VITAMINA A + D2	1 g	CREMA	UNIDAD	POTE	POTE	3.250	6.500
17	1215	1E+07	51131503-017	Sulfato Ferroso + Vitamina C Comprimido	SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	200 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO / CAPSULA	1.425.000	2.850.000
18	1217	1E+07	51131503-001 / 016	Sulfato Ferroso Gotas	SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	30 - 125 mg/mL.	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	22.465	44.930
19	1476	1E+07	51191905-051	Vitamina A + Vit. C + Vit. D Gota	VITAMINA A + C + D	Vitamina A: 3000 UI a 5000 UI/mL Vitamina C: 50 a 75 mg/mL Vitamina D: 1000 UI/mL	LÍQUIDO ORAL/ FRASCO GOTERO DE 30 mL	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	24.805	49.610

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerardo Meira
 Sube. Sección Gestión de Oportas
 Dirección Operativa de Contrataciones

(Handwritten signature)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración



DEBE DECIR

N°	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	753	<u>10000030</u>	51191902-999	Aminoácidos Polvo	AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES	90 % o Más	POLVO ORAL PARA RECONSTITUIR	UNIDAD	FRASCO	FRASCO/ LATA/ POTE	29.000	58.000
2	502	<u>10000039</u>	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	AMOXICILINA + SULBACTAM	1000 mg + 250 mg/5 mL	SUSPENSIÓN EXTEMPORANEA/ FRASCO DE 90mL + DOSIFICADOR	UNIDAD	UNIDAD	KIT	33.500	67.000
3	9977	<u>10000064</u>	51171614-999	BISACODILO COMPRIMIDO	BISACODILO	5 mg	COMPRIMIDO/ GRAGEA	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO/ GRAGEA	15.000	30.000
4	1265	<u>10000079</u>	51141513-003	Carbamazepina Jarabe	CARBAMAZEPINA	100mg/5mL	LÍQUIDO ORAL/ FRASCO DE 100 mL COMO MÍNIMO + DOSIFICADOR	UNIDAD	FRASCO	KIT	1.900	3.800
5	1027	<u>10000103</u>	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	CIPROFLOXACINA	200 mg (2mg/mL)	INYECTABLE/ FRASCO DE 100mL/ VIAL DE 100 mL	UNIDAD	VIAL	FRASCO/VIAL	82.500	165.000
6	1401	<u>10000379</u>	51181704-004	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	(*)	COLIRIO	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO 5 - 10 mL.	11.750	23.500
7	1324	<u>10000136</u>	51161808-008	DEXTROMETORFANO GOTAS	DEXTROMETORFANO	15 mg/mL	LÍQUIDO ORAL/ FRASCO GOTERO DE 15 ML COMO MÍNIMO	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	76.500	153.000
8	1132	<u>10000265</u>	51121602-002	Dinitrato de isosorbide comprimido	DINITRATO DE ISOSORBIDE	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1.455	2.910
9	1580	<u>10000354</u>	51101584-004	METRONIDAZOL	METRONIDAZOL	500 mg	OVULO	UNIDAD	UNIDAD	OVULO	380.000	760.000
10	10465	<u>10000246</u>	51241229-999	Imiquimod Crema	IMIQUIMOD	5 a 7,5 %	CREMA	UNIDAD	POMO	POMO x 5 g	210	420
11	1259	<u>10000262</u>	51172111-011	Ioduro de isopropamida+ diazepam comprimido	ISOPROPAMIDA IODURO + DIAZEPAM o BROMAZEPAM	2,5 mg o 5 mg / 3,5 mg o 1,5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	5.040	10.080
12	586	<u>10000273</u>	51171605-001	Lactulosa jarabe	LACTULOSA	65 g o 66,7 g / 100mL	JARABE SUSPENSIÓN	UNIDAD	FRASCO	FRASCO x 120 /250 mL.	30.250	60.500
13	1504	<u>10000296</u>	51142904-009	Lidocaina Aerosol	LIDOCAINA	10% - 20%	AEROSOL	UNIDAD	FRASCO	FRASCO AEROSOL	496	992
14	1047	<u>10000323</u>	51101603-003	METRONIDAZOL INYECTABLE	METRONIDAZOL	500 mg (5mg/mL)	INYECTABLE/ FRASCO DE 100mL/ VIAL DE 100 mL	UNIDAD	VIAL	FRASCO/VIAL	28.000	56.000
15	1133	<u>10000266</u>	51121602-008	Mononitrato de isosorbide comprimido	ISOSORBIDE DINITRATO O MONONITRATO	40 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	6.300	12.600
16	2052	<u>10000422</u>	51101508-011	Sulfadiazina de Plata Crema	SULFADIAZINA DE PLATA CON O SIN LIDOCAINA O VITAMINA A + D2	1 g	CREMA	UNIDAD	POTE	POTE	3.250	6.500
17	1215	<u>10000427</u>	51131503-017	Sulfato Ferroso + Vitamina C Comprimido	SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	200 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO / CAPSULA	1.425.000	2.850.000
18	1217	<u>10000426</u>	51131503-001 / 016	Sulfato Ferroso Gotas	SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	30 - 125 mg/mL.	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	22.465	44.930
19	1476	<u>10000464</u>	51191905-051	Vitamina A + Vit. C + Vit. D Gota	VITAMINA A + C + D	Vitamina A: 3000 UI a 5000 UI/mL Vitamina C: 50 a 75 mg/mL Vitamina D: 1000 UI/mL	LÍQUIDO ORAL/ FRASCO GOTERO DE 30 mL	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	24.805	49.610

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



4- EN LA SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS - PLANILLA PARA CONTROL DE CALIDAD. SE SACA EL ITEM 13:

DONDE DICE

PLANILLA PARA CONTROL DE CALIDAD

N°	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	Cantidad de muestras para peritaje	Metodología Utilizada
1	753	10000030	AMINOACIDOS POLVO	10	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
2	502	10000039	AMOXICILINA + SULBACTAM SUSPENSIÓN	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
3	9977	10000064	BISACODILO COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
4	1265	10000079	CARBAMAZEPINA JARABE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
5	1027	10000103	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
6	1401	10000379	DEXAMETASONA + NEOMICINA + POLIMIXINA B GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
7	1324	10000136	DEXTROMETORFANO GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
8	1132	10000265	DINITRATO DE ISOSORBIDE COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
9	1580	10000354	METRONIDAZOL	60	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
10	10465	10000246	IMIQUIMOD CREMA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
11	1259	10000262	IODURO DE ISOPROPAMIDA+DIAZEPAN COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
12	586	10000273	LACTULOSA JARABE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
13	1403	10000274	<u>LAGRIMAS ARTIFICIALES COLIRIO</u>	15	<u>FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE</u>
14	1504	10000296	LIDOCAINA AEROSOL	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
15	1047	10000323	METRONIDAZOL INYECTABLE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
16	1133	10000266	MONONITRATO DE ISOSORBIDE COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
17	2052	10000422	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA	3	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
18	1215	10000427	SULFATO FERROSO + VITAMINA C COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
19	1217	10000426	SULFATO FERROSO GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
20	1476	10000464	VITAMINA A + VIT. C + VIT. D GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE

DEBE DECIR

PLANILLA PARA CONTROL DE CALIDAD

N°	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	Cantidad de muestras para peritaje	Metodología Utilizada
1	753	10000030	AMINOACIDOS POLVO	10	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
2	502	10000039	AMOXICILINA + SULBACTAM SUSPENSIÓN	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
3	9977	10000064	BISACODILO COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
4	1265	10000079	CARBAMAZEPINA JARABE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
5	1027	10000103	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
6	1401	10000379	DEXAMETASONA + NEOMICINA + POLIMIXINA B GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
	1324	10000136	DEXTROMETORFANO GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas,
 Dirección Operativa de Contrataciones.

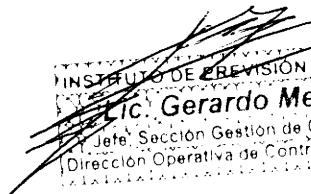
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

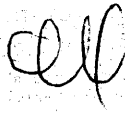
Handwritten signature

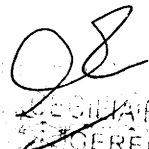
Handwritten signature



8	1132	10000265	DINITRATO DE ISOSORBIDE COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
9	1580	10000354	METRONIDAZOL	60	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
10	10465	10000246	IMIQUIMOD CREMA	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
11	1259	10000262	IODURO DE ISOPROPAMIDA+DIAZEPAN COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
12	586	10000273	LACTULOSA JARABE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
13	1504	10000296	LIDOCAINA AEROSOL	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
14	1047	10000323	METRONIDAZOL INYECTABLE	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
15	1133	10000266	MONONITRATO DE ISOSORBIDE COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
16	2052	10000422	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA	3	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
17	1215	10000427	SULFATO FERROSO + VITAMINA C COMPRIMIDO	100	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
18	1217	10000426	SULFATO FERROSO GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE
19	1476	10000464	VITAMINA A + VIT.C + VIT. D GOTAS	15	FARMACOPEA VIGENTE/METODOLOGIA DEL FABRICANTE


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones




REGISTRO
GERENTE

Resolución C.A. - Página Web IPS


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración